



SAC

SOCIEDAD DE AGRICULTORES
DE COLOMBIA

FUNDADA EN 1871



6 prioridades de política para el desarrollo agropecuario y rural

Propuesta Gremial

Rafael Mejía López

Presidente Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC


Bogotá D.C., Octubre de 2014



Hacia una Política Agraria de Estado que brinde condiciones efectivas para la competitividad, productividad y rentabilidad del sector agropecuario



Prioridad nacional, el campo

- Prioritario, el cierre de brechas de crecimiento y bienestar entre las zonas urbanas y rurales
 - Estrategias y acciones deben enmarcarse dentro de una visión de mediano y largo plazo y construyendo Política de Estado
- Todo el Estado debe estar comprometido con el sector rural
 - Transversalidad e institucionalidad.
- Seguimiento presupuestal y de indicadores
 - Mecanismos de coordinación, seguimiento y monitoreo DNP-SAC
-  Participación activa de los productores y los gremios



1. Presupuesto y asignación
2. Tierras y seguridad jurídica
3. Investigación y transferencia de tecnología
4. Comercio internacional
5. Fortalecimiento institucional
6. Infraestructura



1. Presupuesto y asignación

- Aplicando el principio de equidad y necesidad de convergencia en niveles de desarrollo, los grandes desafíos del desarrollo rural exigen recursos cuantiosos, a largo plazo y de manera sistemática.
- Cierre de brechas urbano rurales e impulso a la inversión y al crecimiento en el ámbito rural exigen esfuerzos de todas las carteras.
- Mucho más, si se considera el alcance de los acuerdos en La Habana.





1. Presupuesto y asignación

- Aprovechar la institucionalidad pública descentralizada, en proceso de fortalecimiento (Consejos Seccionales de Política Agropecuaria, Secretarías Departamentales de Desarrollo Agropecuario, Consejos Municipales de Desarrollo Rural, etc.)
- Para garantizar coherencia, eficiencia y transparencia se requiere de capacidades institucionales fortalecidas.
- Examen técnico de los criterios para distribución del gasto público entre bienes públicos y ayudas directas
- 4 por mil para los distritos de riego, propuesta Fedearroz



2. Regulación de tierras y Seguridad jurídica

- Marco institucional actual impide:
 - Desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo
 - aprovechamiento del patrimonio de los beneficiarios para vincularse a proyectos productivos empresariales
- Proyecto de ley que responda y de claridad acerca de la propiedad rural en Colombia, donde se interprete la ley 160 y su aplicación en el tiempo.
- Modificar las restricciones sobre la propiedad impuestas por el régimen de la Unidad Agrícola Familiar, UAF
- Programa de Restitución de Tierras, por su carácter de restablecimiento de derechos debe ser asignado al Ministerio del Interior y de Justicia.
- Reglamentar la ley 160 de 1994 en lo relacionado con las zonas de desarrollo agro-empresarial, como mecanismo para impulsar el crecimiento del sector.





2. Regulación de tierras y Seguridad jurídica

- Intensificar esfuerzos para consolidar los procesos de restitución, formalización y titulación de predios.
- Estudiar el diseño y creación de un instituto sólido para el manejo de la política de tierras y aguas.
 - Planificación y ordenamiento del territorio a partir del potencial productivo,
 - Formalización y titulación de predios rurales,
 - Programas de acceso a tierras
 - Programas de acceso al agua para la producción



2. Regulación de tierras y Seguridad jurídica

- Avanzar en el ordenamiento y planificación del territorio para los usos agropecuario y otros, a partir del potencial productivo de las regiones. Sobre este tema se ha dado un paso importante con la creación de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPR, del MADR, cuyo objetivo estratégico debe ser lograr un mayor posicionamiento del criterio productivo sostenible en el ordenamiento del territorio rural con vocación agropecuaria.
- Revisar con visión estratégica de país las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.
- En Zonas de Reserva Campesina se debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles.



3. Investigación y transferencia de tecnología

- Desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación, con la participación del sector privado. Cenis, gremios, universidades y centros especializados, ejecutores idóneos.
- Promover la inversión en Ciencia Tecnología e Innovación
 - Apoyando a los sectores productivos con contrapartidas importantes frente a los recursos que ellos inviertan en temas prioritarios y de su interés
 - Promoviendo el financiamiento directo de investigaciones de impacto adelantadas por grupos de investigación de excelencia, de universidades, centros de investigación y otras entidades públicas y privadas.
- Establecer y fortalecer programas de infraestructura y dotación de centros de investigación y campos experimentales.



3. Investigación y transferencia de tecnología

- Los aportes del Gobierno a Ciencia y Tecnología Agropecuaria (provenientes de diferentes fuentes como MADR, SENA, Colciencias, etc.) deben complementarse a través de convocatorias e iniciativas de largo plazo (dos o más años).
- Generar estímulos para la operación de observatorios de vigilancia tecnológica y comercialización, con alcance internacional, para los sectores productivos que lo demanden.
- **Asistencia técnica agropecuaria, ATA**
 - Darle continuidad a la asignación y uso de los recursos públicos
 - Programas de mediano plazo: prestación del servicio con plazos más amplios que superen la vigencia fiscal.



4. Comercio internacional

- Sostenimiento y defensa del sistema de franjas de precios
- Sostenimiento de los fondos de estabilización de precios
- Sistema de Almacenamiento y Movilidad para la Competitividad
 - ✓ Para generar en el mediano plazo una red de infraestructura el almacenamiento, conservación/agregación de valor y comercialización agropecuaria.
- Mecanismo de ayuda directa contracíclica
 - ✓ Fondo de Pagos Contra-cíclico Maíz Amarillo y Maíz Blanco, Papa, Cebolla, Tomate, Trigo y Cebada
 - ✓ Con base en un precio referencial por producto
 - ✓ Sistema de verificación
- Sistema de Indiferencia de Mercados



4. Comercio internacional

- Aprovechamiento Acuerdos Comerciales
 - ✓ Definir apuestas regionales
 - ✓ Articular planes regionales con política central
 - ✓ Establecer red de trabajo con las agencias comerciales del Estado (Consejo para el Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales, CAAC, Proexport, Bancoldex, Fiducoldex y Finagro) y las regiones (Apuestas Regionales)



5. Fortalecimiento institucional

- Tamaño y complejidad de la burocracia estatal continuarán creciendo en los próximos años.
- Se requiere de mayor eficiencia y efectividad en el gasto y descentralización y fortalecimiento de las capacidades institucionales en el nivel territorial.
- Algunos ajustes institucionales, marco DRET
 - Tierras y agua, entidad especializada, gerencial
 - ICA, mayor capacidad técnica y operativa
 - Invima
 - Desarrollo rural: apoyo y asesoría a entes descentralizados, con orientación estratégica.

6. Infraestructura productiva

Riego y drenaje

- Potenciar la capacidad de riego ya instalada con apoyos a fuentes e infraestructura
- Abordar mejoramiento en gobernabilidad de los distritos de riego existentes
- Estimular aplicación de instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego (distritos, reservorios y otras tecnologías), esencial para la productividad y mitigación/ adaptación al cambio climático.
- Promover el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan reducir la dependencia de la producción agropecuaria frente a las condiciones climáticas.
- Mayores avances de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, en este tema, siendo esta la unidad técnica encargada de planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre la adecuación de tierras

6. Infraestructura productiva

Comercialización y manejo poscosecha

- Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- Promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil).
- Estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación de los productores.
- Apoyo a la inversión en infraestructura para el almacenamiento y secado
- Construcción de infraestructura poscosecha cerca de la zonas de producción



SAC

**SOCIEDAD DE AGRICULTORES
DE COLOMBIA**

FUNDADA EN 1871

